



•55021

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN TEJIDO CON MATERIAL PLÁSTICO DE RECUBRIMIENTO, ADECUADO PARA LA CONFECCIÓN DE CALZADOS Y OTRAS APLICACIONES", a favor de DON JOSÉ ARGEMÍ SOLÁ y DON RAIMUNDO MAS BROSSA, residentes en BARCELONA, respectivamente en Balmes, 177 y Julián Romea, 8.

. = .

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un tejido con material plástico de recubrimiento, adecuado para la confección de calzados y otras aplicaciones.

5. Es actualmente conocido el tejido con revestimiento de material plástico flexible, pero debido a la condición impermeable del material plástico, hasta ahora ha sido imposible utilizarlo para la confección del calzado y otras aplicaciones, por ser esencialmente antihigiénico.

10. Con el modelo que ahora se pretende registrar se logra su utilización para tal industria, en modo similar a una piel corrien



te, a cuyo fin se ha procedido a practicar en el material plástico que forma el recubrimiento continuo del tejido, una pluralidad de pasos imperceptible a la vista y que sin embargo establecen una comunicación más o menos sinuosa, desde el exterior al interior.

5.

Los pasos mencionados pueden obtenerse por aplicación de partes ya porosas o practicándose por cualquier medio mecánico o eléctrico, sobre el material uniforme de recubrimiento.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

10.

En el dibujo:

La figura representa en alzado la disposición general de tejido en corte transversal.

15.

Consiste en la lámina de tejido -1- sobre la cual, en forma continua se extiende la capa de material plástico -2- en la que se han practicado una pluralidad de diminutos pasos, que permiten la circulación F, F' en ambos sentidos.

20.

El modelo, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

55021<sub>30</sub>



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un tejido con material plástico de recubrimiento, adecuado para la confección de calzados, y otras aplicaciones, caracterizado esencialmente por el hecho de que el recubrimiento de material plástico contínuo dotado de porosidad en la propia pasta o por habersele practicado por medios mecánicos o eléctricos una pluralidad de pasos microscópicos que sirven para establecer la  
10. circulación de aire entre ambas caras del conjunto.

2. Un tejido con material plástico de recubrimiento, adecuado para la confección de calzados y otras aplicaciones.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, 30 JUN. 1956

JOSÉ ARGEMÍ SOLÁ - RAJUNDO MAS BROSSA.

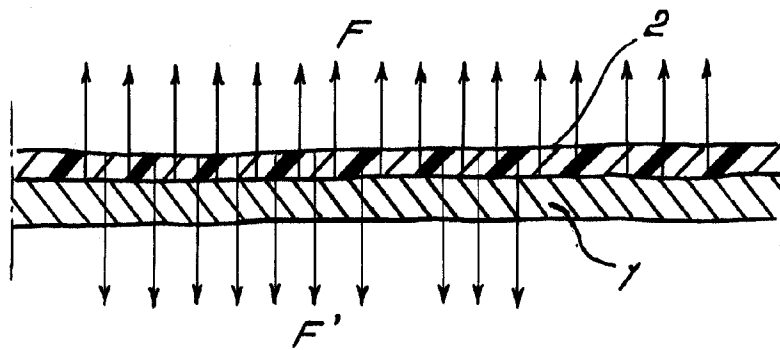
p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

Dn. José Argemi Solá  
Dn. Raimundo Mas Brossa

Hoja única

5502130



Madrid, 30 JUN. 1956  
Jaime Isern

p.p.